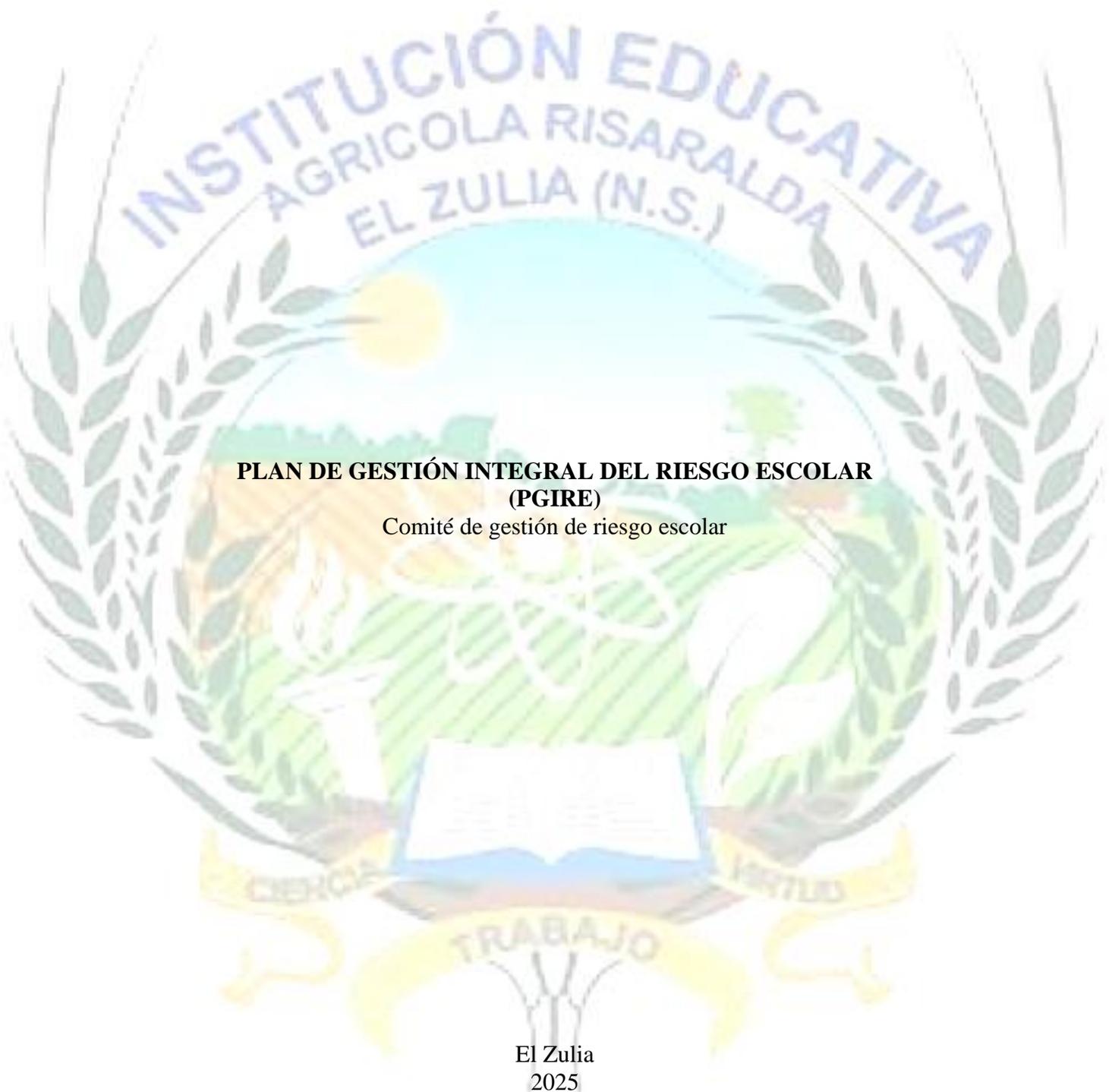


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 1 de 45



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 2 de 45

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
JUSTIFICACIÓN.....	5
OBJETIVOS.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
FUNDAMENTACIÓN .....	7
MARCO TEÓRICO .....	9
FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	10
CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS.....	11
PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ESCOLARES.....	11
MARCO CONCEPTUAL.....	12
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN FENÓMENOS AMENAZANTES .....	16
PLAN DE ACCIÓN .....	21
LÍNEAS DE EMERGENCIA.....	21
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO .....	22
FASE DE PREVENCIÓN .....	22
FASE DE RESPUESTA.....	23
FASE DE RECUPERACIÓN.....	23
PLAN DE CONTINGENCIA PARA INUNDACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA .....	25
FASE DE PREVENCIÓN .....	25
FASE DE RESPUESTA.....	26
FASE DE POST-INUNDACIÓN.....	26
PLAN DE EMERGENCIA PARA ACCIDENTES E INTOXICACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	28
FASE DE PREVENCIÓN .....	28
FASE DE RESPUESTA.....	29
FASE DE POST-EMERGENCIA.....	29
PLAN DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	35
FASE DE PREVENCIÓN .....	35

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 3 de 45

FASE DE RESPUESTA .....	36
FASE DE POST-EMERGENCIA .....	37
PLAN DE EMERGENCIA PARA ATAQUES OFÍDICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....	38
BASADO EN EL PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE ACCIDENTES OFÍDICOS DEL INS .....	38
FASE DE PREVENCIÓN .....	38
FASE DE RESPUESTA .....	38
FASE DE POST-EMERGENCIA .....	39
EVIDENCIAS .....	40

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> <b>MUNICIPIO DE EL ZULIA</b> <b>NIT. 807004097-1</b> <b>DANE 254261000476-01</b> <b>Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024</b>	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 4 de 45</b>

## INTRODUCCIÓN

En el siguiente proyecto se propone crear el Plan de Gestión Integral de Riesgos Escolares de la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda. Para ello se presentan los eventos o amenazas, que pueden desencadenar emergencias y afectar a la comunidad educativa de la Institución ubicada en el municipio de El Zulia del departamento Norte de Santander corregimiento la Ye de astilleros.

Para la construcción del Plan de Gestión Integral de Riesgos Escolares es importante identificar las amenazas tanto naturales como provocadas que puedan generar una emergencia en el entorno escolar. Entendiendo que una emergencia es una situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo.

La finalidad del Plan de Gestión Integral de Riesgos Escolares es generar acciones que permitan mitigar los riesgos y por ende prevenir los accidentes o lesiones que se pueden presentar en la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda. De igual forma es importante conocer las acciones que se deben tomar ante la presencia de un evento y estar preparados para manejar estas situaciones y para la posterior recuperación, teniendo en cuenta que el entorno ya se visto afectado por inundaciones y avalanchas de lodo como consecuencia del desbordamiento del río Zulia y los caños y quebradas que riegan las veredas cercanas a la institución.

Otro aspecto importante que se debe tener en cuenta es la situación de orden público en el corregimiento La Ye de Astilleros, en vista de que, en los últimos meses, se han registrado varios incidentes violentos vinculados a la presencia de grupos armados. Estos eventos incluyen ataques a las fuerzas pública y la colocación de artefactos explosivos, lo cual afecta la seguridad y pone en riesgo a la población..

Por lo anterior se propone crear el Plan de Gestión Integral de Riesgos Escolares de la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda con el fin establecer procedimientos para identificar los peligros naturales y provocados que puedan desencadenar una emergencia, trabajar colectivamente sobre sus causas para generar estrategias que permitan reducir los riesgos de tal forma que se logren prevenir accidentes y finalmente que permita responder adecuadamente ante la presencia de un evento.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> <b>MUNICIPIO DE EL ZULIA</b> <b>NIT. 807004097-1</b> <b>DANE 254261000476-01</b> <b>Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024</b>	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 5 de 45</b>

## JUSTIFICACIÓN

Vivimos en un mundo donde los desastres naturales, los accidentes y otras emergencias pueden ocurrir en cualquier momento, la comunidad educativa Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda, a través de los años se ha visto afectada por varias inundaciones y avalanchas de lodo como consecuencia del desbordamiento del río Zulia y los caños y quebradas que riegan las veredas cercanas a la institución, lo cual ha generado, múltiples amenazas naturales y antrópicas aun presentes y de alto riesgo.

Por esta razón, es importante la creación de un plan de gestión integral de riesgos escolares puesto que una herramienta que permite a la comunidad responder de manera efectiva y coordinada ante la presencia de un desastre, también aporta significativamente en la reducción de lesiones y accidentes, y permite actuar de manera acertada durante una emergencia. Para la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda es de suma importancia garantizar la seguridad de estudiantes, docentes y administrativo, por esta razón crear un plan de gestión integral de riesgos escolares puede ayudar a garantizar espacio seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa Agrícola Risaralda. Para crear el PEGIR es necesario realizar un estudio que permita identificar los riesgos tanto naturales como provocados presentes en la comunidad, para posteriormente medir su vulnerabilidad, esta medición de vulnerabilidad será de suma importancia puesto que a partir de ella se establecerán acciones preventivas que permitan evitar desastres.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 6 de 45

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Diseñar y construir el Plan de Gestión Integral de Riesgos Escolares de la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda.
- Brindar a la comunidad educativa las herramientas de conocimientos básicos para lograr una formación en prevención y atención de emergencias y accidentes escolares.
- Crear un plan de reacción que bajo el criterio de prevención permita reducir los efectos que pueda causar cualquier desastre en la institución.
- Organizar una brigada de prevención y atención, conformada por directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo que esté en capacidad de responder a las necesidades y circunstancias de la Planta física.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> <b>MUNICIPIO DE EL ZULIA</b> <b>NIT. 807004097-1</b> <b>DANE 254261000476-01</b> <b>Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024</b>	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 7 de 45</b>

## FUNDAMENTACIÓN

Los desastres como: el terremoto de Popayán 1983, la toma del Palacio de Justicia 1985, el deslizamiento de tierra en Villatina 1987, la oleada terrorista 1988-1991, terremoto de Murindó y el Atrato Medio 1992, deslizamientos en Fredonia y uno parecido al que ocurrió Caldas en 1995, el incendio del Barrio Moravia de Medellín, las inundaciones de la en las regiones costeras, entre otros ocurridos en Colombia en los últimos 25 años, mostraron la importancia de que el estado y la comunidad se organizaran para el manejo de los desastres, de allí, surge la necesidad de crear el Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar-GIRE. Para este efecto a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Decreto 1547 de 1984: “Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades”

Ley 46 de 1988: “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Decreto 919 de 1989: “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.”

Directiva Presidencial No.33 de 1991: “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.

Directiva Ministerial 13 de 1992: “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres “.

Decreto 2190 de 1995: “Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres”.

Decreto 969 de 1995: “Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>8</b> de <b>45</b>

Reserva para la atención de emergencias”

Ley 322 de 1996: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones”

Ley 388 de 1997: “Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial

Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.

Decreto 321 de 1999: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.”

Documento CONPES 3146 de 2001: “Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.

Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.

Ley 812 de 2003: “Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención.

Ley 1523 de abril de 2012. Política nacional de gestión del riesgo de desastres.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 9 de 45

## MARCO TEÓRICO

### CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

La Gestión integral de riesgos escolares **GIRE** aborda fenómenos amenazantes de diversa índole, incluyendo aquellos de origen natural como geológicos, hidrometeorológicos, climáticos, biológicos, socio-naturales, psicosociales, y antrópicos no intencionales, con el propósito fundamental de contribuir a la seguridad, bienestar y calidad de vida de la comunidad educativa y en general de todos los actores del sector educativo. En la tabla 1 se puede apreciar la clasificación de los riesgos.

**Tabla 1. Riesgos y amenazas.**

RIESGO	AMENAZA
Cotidianos	- Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles).
	- Cortos circuitos.
	- Accidentes de tránsito.
	- Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado.
	- Aglomeración (concentraciones masivas de personas, agresión a funcionarios).
	- Caídas (escaleras, rampas, barandas, piso resbaloso, caída de objetos).
	- Asonadas, protestas o manifestaciones
	- Hurto, robo, atraco.
	- Micro tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas
Recurrentes	- Brotes epidémicos (varicela, roséola)
	- Plagas (insectos, roedores)
	- Accidentes con animales (mordeduras, picaduras)
	- Lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales
	- Vientos fuertes, vendavales.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 10 de 45

- Tormentas eléctricas (caída de rayos).
- Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como ríos, quebradas).
- Fenómenos de remoción en masa (avalancha, deslizamiento, derrumbe, hundimiento de tierra sin estructura).
- Heladas
- Intoxicación alimentaria.
- Fallas estructurales (caída de vidrios, techos, lámparas estanterías, goteras, humedad)
- Fallas en equipos y/o Sistemas.
- Deforestación
- Incendios forestales.

## FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para recolectar información acerca de los riesgos que se pueden presentar en la institución se recomienda las siguientes herramientas.

**Observación directa:** consiste en realizar recorridos en las instalaciones escolares y observar cualquier aspecto que pueda representar un riesgo, como condiciones de seguridad deficientes, equipos defectuosos o áreas propensas a accidentes.

**Entrevistas y encuestas:** se pueden realizar entrevistas con el personal docente, administrativo, de mantenimiento para obtener un panorama más completo de los posibles riesgos que enfrenta la institución. Además, se pueden distribuir encuestas entre los miembros de la comunidad para recopilar información sobre sus percepciones de los riesgos.

**Información histórica sobre accidentes:** consiste en revisar el registro de incidentes pasados, como accidentes, lesiones o problemas de seguridad que hayan ocurrido en la institución. Con la información recolectada se pueden identificar patrones o las áreas de mayor riesgo.

**Consulta a expertos:** busca asesoramiento y consultas de expertos en seguridad escolar,

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 11 de 45</b>

ingeniería estructural, prevención de riesgos, entre otros campos relevantes. Estos profesionales pueden ofrecer información especializada y recomendaciones para mitigar los riesgos identificados.

### **CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS**

Para identificar las amenazas que pueden afectar a la comunidad, se plantean las siguientes preguntas.

- ¿Qué tipos eventos pueden afectar o poner en peligro la institución educativa?
- ¿Conoces el origen de dichos eventos?
- ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
- ¿Los eventos se pueden relacionar o desencadenar otros eventos?
- ¿Cada cuanto se han presentado los eventos?
- ¿Cuál ha sido su intensidad?
- ¿Cuáles son las zonas de la institución educativa donde más se han presentado eventos de emergencias?

### **PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ESCOLARES**

Según la guía para la implementación del plan de gestión del riesgo escolar, los pasos para construir el Plan de gestión integral de riesgos escolares son:

**Paso 1: crear equipos de trabajo.** Planificar ejecutar y evaluar estrategias de prevención y educación (comité gestión del riesgo escolar).

**Paso 2: diagnóstico.** Análisis de las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar riesgo (identificación de escenarios de riesgo).

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 12 de 45

Paso 3: **planear e implementar.** Planificar las acciones para reducir el riesgo (plan de actuación, plano de la institución educativa, demarcar las rutas de evacuación, instalación de extintores y de protocolos de bioseguridad).

Paso 4: **ejecutar.** Poner en práctica las acciones del plan (simulacro, sensibilizaciones, taller)

### MARCO CONCEPTUAL

Ley 1523 de abril 24 de 2012. Artículo 4°. Definiciones. Para efectos de la presente ley se entenderá por:

**Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

**Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 13 de 45

estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

**Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un periodo prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

**Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 14 de 45

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

**Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

**Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

**Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas,

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 15 de 45

los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

**Manejo de desastres:** Es el proceso de respuesta y la preparación para la recuperación, en este caso la ETC, aportará la información pertinente en el marco de sus competencias, a los Consejos Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres, para que vincule las afectaciones del sector educativo a los planes de acción, de respuesta y de retorno a la normalidad, bajo los principios de solidaridad y participación institucional, así como, la implementación de estos. En cualquier caso, desde el sector educativo las ETC deben

Los objetivos que se pretenden con las normas legales existentes (Incluidas las anteriores) son:  
 Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre.

Integrar los esfuerzos públicos, privados y de la comunidad para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre.

Garantizar manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.

Así Todas las Instituciones educativas del país se ven obligadas a tener entre sus procedimientos normalizados los **PLANES DE EMERGENCIA**, como lo sugiere en el programa de prevención de desastres la directiva ministerial N°13 y la resolución 1016.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 16 de 45

## IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN FENÓMENOS AMENAZANTES

Para identificar los peligros de la sede central de se siguieron los lineamientos de la norma GTC 45 Anexo 1, con la supervisión de un profesional capacitado en la materia. Teniendo en cuenta los requerimientos de la norma en primer lugar se establecieron los procesos, las zonas y actividades por evaluar en la institución, los cuales se pueden observar en la tabla 2.

**Tabla 2. Riesgos y amenazas.**

<b>Procesos</b>	Rectoría
	Coordinación
	Secretaria
	Académico
	Psicología
	Deportes
<b>Zona</b>	oficina de rectoría
	sala de profesores y aulas de clase
	instalaciones del instituto
	instalaciones por fuera del colegio
	oficina de coordinación
	oficina de orientación
	oficina de secretaria
	cancha techada y cancha de micro
<b>Actividades</b>	intervención en emergencias
	asegurar la calidad de los procesos de enseñanza
	coordinar reuniones con docentes

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 17 de 45

dictar clases
administrar el presupuesto del colegio
supervisar el mantenimiento de las instalaciones
evaluación psicológica al estudiante
asignar trabajos tareas y proyectos
atender a padres de familia
implementar y hacer cumplir las normas del manual de convivencia
reuniones para atender a los estudiantes indisciplinados
monitoreo del cumplimiento del plan de estudio de los docentes
evaluación de rendimiento académico
supervisar disciplina de los estudiantes
organización del PAE
mediación de conflictos entre estudiantes
redactar documentos a secretaria de educación
ejercicios regulares
asesoría individual a estudiantes
evaluación psicológica al estudiante

Una vez se establecen los procesos y las zonas de la institución que se van a evaluar, se procede a identificar los peligros existentes durante el desarrollo de cada actividad. Se pudo determinar que se presentan riesgos físicos, químicos, biológico, biomecánicos y psicosociales, en la tabla se aprecian cada uno de los peligros que se pudieron identificar.

Cabe resaltar que por las condiciones de orden público de la región se presentan peligros públicos como atentados, por esta razón se incluyen en la tabla 3.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 18 de 45</b>

**Tabla 3. Peligros presentes en la institución.**

<b>FISICO</b>	Altas temperaturas
	Fatiga visual
	Equipo mobiliario en mal estado
	Ruido excesivo
	Fatiga física
	Perdida de voz
	Sedentarismo
	Caídas por el desnivel del suelo
	Larga exposición a pantallas
	Agresión verbal
	Desplazamiento y viajes
	Agresiones físicas
	Accidentes en situaciones de intervención
	Accidentes al desplazarse
	Accidentes durante la supervisión (caídas, golpes)
	Accidentes por caídas
Iluminación inadecuada	
<b>BIOLÓGICOS</b>	Enfermedades e infecciones por vectores (mosquitos)
	Exposición a moho y bacterias
	Exposición a enfermedades (virus en el entorno)
	Exposición a patógenos
	Contagio de enfermedades
<b>QUIMICOS</b>	Inhalación de gases
<b>BIOMECANICOS</b>	Movimientos repetitivos
	Fatiga muscular
	Movimientos forzados (al mover el equipo audiovisual, sillas o mesas)
	Carga física excesiva
	Posturas inadecuadas

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 19 de 45</b>

<b>PSICOSOCIAL</b>	Estrés laboral
	Sobrecarga de trabajo
	Conflictos interpersonales
	Ansiedad y presión
	Fatiga emocional
	Agresión verbal
	Estrés agudo
	Amenazas o intimidación
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)
<b>FENOMENO NATURAL</b>	Sismo
<b>FENOMENO NATURAL</b>	Terremoto
	Inundación
	Derrumbe

La valoración de los riesgos se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

En la imagen se puede apreciar la matriz realizada para a valoración de los riesgos esta matriz se construyó siguiendo los lineamientos del anexo B de la norma GTC 45, se pueden encontrar en los anexos 2 y 3 del documento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**Instituto Agrícola Risaralda**

MUNICIPIO DE EL ZULIA  
NIT. 807004097-1  
DANE 254261000476-01

Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024

Código: GIRE 2025

Versión: 1.0

Fecha: 15/10/2025

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR

Página 20 de 45

MATRIZ DE PELIGROS INSTALACIONES EDUCATIVAS.xlsx - Excel

HOLGER ANTONIO CACUA RIVERA

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Calibri 11 A A A Ajustar texto General

Formato condicional Dar formato como tabla celda Estilos

Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y filtrar seleccionar Edición

J15

PROBLEMA	ZONA AGRÍCOLA	ACTIVIDADES	RESTRICCIONES (SI)	PELIGRO	EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			ESTIMACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN		
						FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	S1	S2	S3	INDICADOR DE CONTROL	N1	N2		N3	SEVERIDAD	EXPOSICIÓN	ACEPTABILIDAD	PERIODO DE LA VISIÓN
FATIGA VISUAL	FIEBRO	DOLOR DE CABEZA	X	X	DESCANSO PREVIOS	2	3	4	MEDIO	25	50	II	NO	PERIODO DE LA VISIÓN	X	X	1. LIMITAR EL TIEMPO DE PANTALLA UTILIZANDO ANTIOJOS	X	X	X
						6	3	10	ALTO	25	450	II	NO	LESIONES EN LA COLUMNA	X	X	SUSTITUCIÓN DE LA SILLA ACORDE A LA ECONOMÍA	X	X	X
						6	3	10	ALTO	25	450	II	NO	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	X	X	DESCANSOS PREVIOS	X	X	X
						6	3	10	ALTO	25	450	II	NO	DEPRESIÓN DEBIDA A ENFERMEDAD	X	X	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	X	X	X
						6	3	10	ALTO	25	450	II	NO	INCAPACIDAD LABORAL	X	X	GESTIÓN DEL TIEMPO Y ESTABLECIMIENTO	X	X	X
						6	3	10	ALTO	25	450	II	NO							

Página 1

Página 30

Página 59

Página 88

Página 117

ORIA

SUPERAR PLAN DE ESTUDIO

CIENCIA

TRABAJO

JUSTITIA

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> <b>MUNICIPIO DE EL ZULIA</b> <b>NIT. 807004097-1</b> <b>DANE 254261000476-01</b> <b>Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024</b>	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 21 de 45</b>

## PLAN DE ACCIÓN

### LÍNEAS DE EMERGENCIA

Nombre Apellido	Cargo	Teléfono
César Camilo Alarcón Quintero	Facturador puesto de salud	3046260639
Héctor Parada Ramírez	Conductor Ambulancia puesto de salud la Y	3132401109
Luis Laino	Conductor Ambulancia puesto de salud la Y	3004805360
William Rangel Manrique	Gerente Hospital Juan Luis Londonño	3203063930
Intendente Jefe. Álvarez Mantilla Jaime	Comandante de la Subestación la Y	3102259916
Sub Intendente Eder Armando Álvarez Castro	Subestación de policía la Y(encargado)	3212356203
Subintendente Víctor Corredor	Policía Infancia y adolescencia	3208674730
Dra. Lorainne Aparicio Rojas	Secretaria de salud	3222413844
Dra. Deissy Lorena Rincón	Personera municipal	3155049066
Doctor José Manuel García Pinto	Comisario de familia	3203288829
Miguel moreno salcedo	Defensa civil	3143211280
José Antonio Alfonso Ramírez	Encargado de gestión de riesgos	3182132735

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>22</b> de <b>45</b>

## PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

Este plan de emergencia se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en la Guía de Buenas Prácticas para la Elaboración e Implementación de Planes de Emergencia en Establecimientos Educativos, publicada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La guía proporciona un marco integral para la identificación de riesgos, el desarrollo del plan, la implementación, la capacitación y la evaluación.

### FASE DE PREVENCIÓN

#### 1. Sensibilización y capacitación:

- Realizar simulacros de terremotos periódicamente con toda la comunidad educativa.
- Brindar charlas informativas sobre terremotos, efectos y medidas de prevención.
- Capacitar al personal docente y administrativo en primeros auxilios y técnicas de evacuación.
- Elaborar y distribuir material informativo sobre terremotos y el Plan de Contingencias.

#### 2. Identificación y evaluación de riesgos:

- Identificar las zonas seguras y de riesgo dentro de la institución educativa.
- Evaluar la infraestructura escolar para determinar su vulnerabilidad sísmica.
- Elaborar un mapa de riesgos que indique las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Señalizar adecuadamente las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

#### 3. Planificación de la respuesta:

- Designar un Comité de Emergencias Escolar responsable de la coordinación de las acciones durante un terremoto.
- Establecer un plan de comunicación para informar a la comunidad educativa sobre las acciones a seguir durante un terremoto.
- Definir las responsabilidades de cada miembro del personal durante un terremoto.
- Asegurar la disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y otros recursos necesarios para la atención de emergencias.

#### 4. Mantenimiento preventivo:

- Realizar inspecciones periódicas de la infraestructura escolar para identificar y corregir posibles riesgos sísmicos.
- Asegurar que las instalaciones eléctricas, de gas y agua se encuentren en buen estado y cumplan con las normas de seguridad.
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo para los sistemas de alarma, extintores y otros equipos de emergencia.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> <b>MUNICIPIO DE EL ZULIA</b> <b>NIT. 807004097-1</b> <b>DANE 254261000476-01</b> <b>Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024</b>	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 23 de 45</b>

## FASE DE RESPUESTA

### 1. Detección del sismo:

- Al percibir un sismo, el personal docente y administrativo debe activar la alarma sísmica.
- Los estudiantes deben permanecer en calma y seguir las instrucciones del docente a cargo.

### 2. Evacuación:

- Los estudiantes deben evacuar el aula de manera ordenada y siguiendo las rutas de evacuación establecidas.
- El docente a cargo debe guiar a los estudiantes y asegurarse de que ninguno se quede atrás.
- El personal administrativo y de apoyo debe colaborar en la evacuación y dirigir a los estudiantes hacia los puntos de encuentro.

### 3. Protección en zonas seguras:

- Una vez en los puntos de encuentro, los estudiantes deben permanecer agachados junto a las paredes o bajo mesas resistentes, protegiendo su cabeza y cuello.
- El personal directivos, docentes y administrativos debe verificar la presencia de todos los estudiantes y tomar lista.
- Se debe prestar atención a las personas heridas y brindarles primeros auxilios si es necesario.

### 4. Evaluación de daños y atención a emergencias:

- Una vez que el sismo haya cesado, el Comité de Emergencias Escolar debe evaluar los daños y tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.
- Se debe activar el plan de comunicación para informar a las autoridades y padres de familia sobre la situación.
- Se debe brindar atención médica a las personas heridas y activar los protocolos de atención a emergencias.

### 5. Reanudación de actividades:

- El Comité de Emergencias Escolar, en coordinación con las autoridades, determinará el momento oportuno para reanudar las actividades educativas.
- Se deben realizar las reparaciones necesarias en la infraestructura escolar antes de su reapertura.
- Se debe brindar apoyo médico a los estudiantes y personal que lo requiera.

## FASE DE RECUPERACIÓN

### 1. Evaluación de necesidades:

- Realizar una evaluación de las necesidades de la institución educativa tras el terremoto.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>24</b> de <b>45</b>

- Identificar los recursos necesarios para la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura escolar.
- Establecer un plan de recuperación que incluya plazos, responsables y presupuesto.

## 2. Búsqueda de apoyo:

- Solicitar apoyo a las autoridades locales, nacionales e internacionales para la reconstrucción y rehabilitación de la institución educativa.
- Buscar alianzas con organizaciones no gubernamentales y entidades privadas para la obtención de recursos.
- Informar a la comunidad educativa sobre los avances en el proceso de recuperación.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> <b>MUNICIPIO DE EL ZULIA</b> <b>NIT. 807004097-1</b> <b>DANE 254261000476-01</b> <b>Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024</b>	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 25 de 45</b>

## PLAN DE CONTINGENCIA PARA INUNDACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Este plan de emergencia se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en la Guía de Buenas Prácticas para la Elaboración e Implementación de Planes de Emergencia en Establecimientos Educativos, publicada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La guía proporciona un marco integral para la identificación de riesgos, el desarrollo del plan, la implementación, la capacitación y la evaluación.

### FASE DE PREVENCIÓN

#### 1. Identificación y evaluación de riesgos:

- Identificar las zonas de mayor riesgo de inundación dentro de la institución educativa.
- Evaluar la infraestructura escolar para determinar su vulnerabilidad a las inundaciones.
- Elaborar un mapa de riesgos que indique las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Señalizar adecuadamente las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

#### 2. Mantenimiento preventivo:

- Limpiar periódicamente las alcantarillas, canales y desagües para evitar obstrucciones.
- Realizar inspecciones periódicas de la infraestructura escolar para identificar y corregir posibles problemas que puedan aumentar el riesgo de inundaciones.
- Asegurar que las instalaciones eléctricas, de gas y agua se encuentren en buen estado y cumplan con las normas de seguridad.

#### 3. Planificación de la respuesta:

- Designar un Comité de Emergencias Escolar responsable de la coordinación de las acciones durante una inundación.
- Establecer un plan de comunicación para informar a la comunidad educativa sobre las acciones a seguir durante una inundación.
- Definir las responsabilidades de cada miembro del personal durante una inundación.
- Asegurar la disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y otros recursos necesarios para la atención de emergencias.

#### 4. Sensibilización y capacitación:

- Realizar simulacros de inundación periódicamente con toda la comunidad educativa.
- Brindar charlas informativas sobre inundaciones, sus causas, efectos y medidas de prevención.
- Capacitar al personal docente y administrativo en primeros auxilios y técnicas de evacuación.
- Elaborar y distribuir material informativo sobre inundaciones y el Plan de Contingencias.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> <b>MUNICIPIO DE EL ZULIA</b> <b>NIT. 807004097-1</b> <b>DANE 254261000476-01</b> <b>Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024</b>	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 26 de 45</b>

### FASE DE RESPUESTA

#### 1. Detección del riesgo:

- Monitorear el pronóstico del tiempo y las alertas de inundaciones emitidas por las autoridades.
- Observar los signos de inundación, como el aumento del nivel del agua, la presencia de lodo o la inundación de zonas bajas.

#### 2. Activación del Plan de Contingencias:

- El Comité de Emergencias Escolar activará el Plan de Contingencias cuando se detecte un riesgo de inundación.
- Se informará a la comunidad educativa sobre la situación y las acciones a seguir.

#### 3. Evacuación:

- Si la inundación es inminente, se procederá a la evacuación ordenada de la institución educativa.
- Los estudiantes deben seguir las instrucciones del docente a cargo y dirigirse a los puntos de encuentro establecidos.
- El personal docente y administrativo debe colaborar en la evacuación y verificar la presencia de todos los estudiantes.

#### 4. Protección en zonas seguras:

- Una vez en los puntos de encuentro, los estudiantes deben permanecer en calma y esperar instrucciones.
- Se debe tomar lista de los estudiantes para verificar su presencia.
- Se debe prestar atención a las personas heridas y brindarles primeros auxilios si es necesario.

#### 5. Evaluación de daños y atención a emergencias:

- Una vez que la inundación haya cesado, el Comité de Emergencias Escolar evaluará los daños y tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.
- Se debe activar el plan de comunicación para informar a las autoridades y padres de familia sobre la situación.
- Se debe brindar atención médica a las personas heridas y activar los protocolos de atención a emergencias.

### FASE DE POST-INUNDACIÓN

#### 1. Evaluación de necesidades:

- Realizar una evaluación de las necesidades de la institución educativa tras la inundación.
- Identificar los recursos necesarios para la limpieza, reparación y rehabilitación de la infraestructura escolar.
- Establecer un plan de recuperación que incluya plazos, responsables y presupuesto.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 27 de 45

2. Búsqueda de apoyo:

- Solicitar apoyo a las autoridades locales, nacionales e internacionales para la limpieza, reparación y rehabilitación de la institución educativa.
- Buscar alianzas con organizaciones no gubernamentales y entidades privadas para la obtención de recursos.
- Informar a la comunidad educativa sobre los avances en el proceso de recuperación.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>28</b> de <b>45</b>

## PLAN DE EMERGENCIA PARA ACCIDENTES E INTOXICACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El presente Plan de Emergencia pretende establecer las acciones a seguir en caso de accidentes o intoxicaciones que puedan ocurrir dentro de la Institución Educativa. Su implementación busca brindar una respuesta rápida y efectiva para proteger la salud y la seguridad de la comunidad educativa.

Este plan de emergencia se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en la Guía de Buenas Prácticas para la Elaboración e Implementación de Planes de Emergencia en Establecimientos Educativos, publicada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La guía proporciona un marco integral para la identificación de riesgos, el desarrollo del plan, la implementación, la capacitación y la evaluación.

### FASE DE PREVENCIÓN

#### 1. Identificación de riesgos:

- Realizar una evaluación de los riesgos potenciales de accidentes e intoxicaciones dentro de la institución educativa.
- Identificar áreas de mayor riesgo, como laboratorios, talleres, áreas de juegos, comedor y baños.
- Elaborar un mapa de riesgos que indique la ubicación de los peligros potenciales y las rutas de evacuación.

#### 2. Implementación de medidas preventivas:

- Señalizar adecuadamente las áreas de riesgo con carteles y símbolos de advertencia.
- Asegurar el almacenamiento adecuado de productos químicos, medicamentos y materiales peligrosos.
- Implementar programas de capacitación en primeros auxilios y seguridad para el personal docente, administrativo y de apoyo.
- Realizar simulacros de accidentes e intoxicaciones periódicamente con toda la comunidad educativa.

#### 3. Equipamiento de emergencia:

- Contar con un botiquín de primeros auxilios bien surtido y de fácil acceso.
- Disponer de teléfonos de emergencia visibles y accesibles en toda la institución.
- Tener a mano una lista de números de teléfono de las autoridades de emergencia, como policía, bomberos, hospitales y Cruz Roja.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>29</b> de <b>45</b>

### FASE DE RESPUESTA

#### 1. Detección del accidente o intoxicación:

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que presencie o tenga conocimiento de un accidente o intoxicación debe informar de inmediato al personal docente o administrativo más cercano.

#### 2. Activación del Plan de Emergencia:

- El personal docente o administrativo a cargo activará el Plan de Emergencia, iniciando la cadena de respuesta.
- Se informará a la comunidad educativa sobre la situación y las medidas a seguir.

#### 3. Evaluación de la situación:

- Se evaluará la gravedad del accidente o intoxicación y se determinará el curso de acción a seguir.
- Se prestará atención inmediata a la víctima, brindando primeros auxilios si es necesario.

#### 4. Solicitud de asistencia:

- Si la situación lo amerita, se solicitará asistencia a las autoridades de emergencia, como policía, bomberos, hospital o Cruz Roja.
- Se proporcionará a las autoridades toda la información necesaria sobre el accidente o intoxicación y la ubicación de la víctima.

#### 5. Evacuación (si es necesario):

- Si el accidente o intoxicación representa un riesgo para la seguridad de la comunidad educativa, se procederá a la evacuación ordenada de la institución.
- Se seguirán las rutas de evacuación establecidas y se garantizará la seguridad de todos los estudiantes, docentes y personal.

#### 6. Atención médica:

- La víctima del accidente o intoxicación recibirá atención médica en el lugar o será trasladada a un centro de salud, según la gravedad de la situación.
- Se mantendrá a la familia de la víctima informada sobre su estado de salud.

### FASE DE POST-EMERGENCIA

#### 1. Investigación del accidente o intoxicación:

- Una vez superada la emergencia, se realizará una investigación para determinar la causa del accidente o intoxicación y tomar medidas preventivas para evitar que vuelva a ocurrir.
- Se identificarán las áreas de mejora en el Plan de Emergencia y se realizarán los ajustes necesarios.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>30</b> de <b>45</b>

2. Apoyo psicológico:

- Se brindará apoyo psicológico a la víctima del accidente o intoxicación, así como a su familia y a los miembros de la comunidad educativa que hayan sido afectados por el evento.
- Se fomentará un ambiente de apoyo y comprensión en la institución educativa.

3. Comunicación y sensibilización:

- Se informará a toda la comunidad educativa sobre las lecciones aprendidas del accidente o intoxicación y las medidas preventivas que se han tomado.
- Se realizarán campañas de sensibilización para promover la seguridad y la prevención de accidentes e intoxicaciones en la institución educativa.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>31</b> de <b>45</b>

## PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE AMENAZAS DE BOMBA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El presente Plan de Emergencia pretende establecer las acciones a seguir en caso de que se presenten alteraciones del orden público en la región. Su implementación busca brindar una respuesta rápida y efectiva para proteger la salud y la seguridad de la comunidad educativa.

### FASE DE PREVENCIÓN

En caso de que se presente una amenaza de bomba.

- Mantener la calma y evitar realizar acciones que generen pánico en los alrededores.
- Contactar de inmediato a las unidades de emergencia para que atiendan la situación y seguir las indicaciones que den.
- Alejarse de inmediato del objeto sospechoso y llevar a las demás personas de manera ordenada a una distancia segura.
- Bajo ninguna circunstancia se debe tocar, mover o inspeccionar el objeto en vista de que se puede generar la explosión.
- De ser posible, establecer un perímetro de seguridad para evitar que personas se acerquen al lugar hasta que lleguen las autoridades.

### FASE DE RESPUESTA

- Buscar refugio en un lugar seguro, lejos de ventanas, objetos que puedan caer, o materiales que puedan incendiarse. Si estás al aire libre, agacharse y cubrirse la cabeza.
- Una vez seguro, evalúa rápidamente si alguien cercano está herido. Si hay lesiones, prestar los primeros auxilios solo si se tiene el conocimiento para hacerlo, y evitar mover a personas heridas de gravedad.
- No encender fósforos, encendedores o dispositivos eléctricos, ya que podría haber materiales inflamables en el aire.
- Si esta en un edificio, usar las escaleras para evacuar de forma ordenada y evitar los ascensores.
- En caso de que se este evacuando, mantener la calma y evitar aglomeraciones para reducir el riesgo de estampidas.
- Permanecer en un lugar seguro, lejos del área de riesgo, y seguir las instrucciones oficiales para evitar exponerte a posibles amenazas adicionales o réplicas.

### FASE DE POST-EMERGENCIA

- Coordinar actividades de recuperación, y re acondicionamiento de la institución. Participar en la evaluación de la emergencia.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> <b>MUNICIPIO DE EL ZULIA</b> <b>NIT. 807004097-1</b> <b>DANE 254261000476-01</b> <b>Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024</b>	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 32 de 45</b>

2. Apoyo psicológico:

- Se debe brindar apoyo psicológico a los estudiantes, así como a su familia y a los miembros de la comunidad educativa que hayan sido afectados por el evento.
- Se fomentará un ambiente de apoyo y comprensión en la institución educativa.

3. Comunicación y sensibilización:

- Se informará a toda la comunidad educativa sobre las lecciones aprendidas y las medidas preventivas que se han tomado.
- Se realizarán campañas de sensibilización para promover la seguridad y la prevención de estas situaciones.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>33</b> de <b>45</b>

## PLAN DE EMERGENCIA PARA ENFRENTAMIENTOS ARMADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El presente Plan de Emergencia pretende establecer las acciones a seguir en caso de que se presenten alteraciones del orden público en la región. Su implementación busca brindar una respuesta rápida y efectiva para proteger la salud y la seguridad de la comunidad educativa.

En caso de presentarse amenaza de un enfrentamiento con presencia de disparos.

### FASE DE PREVENCIÓN

- Es fundamental que tanto el personal docente como los estudiantes mantengan la calma para poder seguir los pasos de seguridad de forma adecuada y sin provocar pánico.
- La realización de simulacros previos puede ayudar a que los estudiantes y el personal se sientan más preparados.
- Notifica a las autoridades lo antes posible y sigue las indicaciones que te den.
- Proporciona detalles específicos de la amenaza, como la ubicación exacta y cualquier información disponible.
- Apagar las luces y pide a todos que guarden silencio para evitar llamar la atención.
- Poner los teléfonos en modo silencioso y tratar de reducir cualquier sonido que pueda delatar la ubicación de las personas.
- La evacuación debe realizarse solo si las autoridades confirman que es seguro o si tienes una vía de escape clara y libre de amenazas. Usa rutas que ofrezcan la mayor protección posible y mantente fuera de la vista del grupo armado.

### FASE DE RESPUESTA

- Evacuar el área de inmediato si se puede hacer de manera segura.
- No detenerse a recoger pertenencias y no intentar recoger objetos mientras se evacua.
- Si no es seguro evacuar, buscar un lugar para refugiarte en lo posible detrás de un objeto que pueda detener las balas (paredes gruesas, muebles pesados, etc.) o un lugar que ofrezca protección contra los disparos.
- Cerrar y asegura la puerta, apagar las luces y poner el teléfono en silencio.
- Permanece fuera de la vista de los pistoleros.
- Envía un mensaje de texto o señala tu ubicación sin hacer ruido si llamar puede ponerte en riesgo.
- Cuando llegue la ayuda levantar las manos y seguir todas las instrucciones del personal de emergencia. No hagas movimientos bruscos y evita correr hacia ellos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>34</b> de <b>45</b>

- Recuerda que el personal de seguridad podría estar revisando el área para asegurarla, así que mantente alerta y coopera.

### **FASE DE POST-EMERGENCIA**

1. Coordinar actividades de recuperación, y re acondicionamiento de la institución. Participar en la evaluación de la emergencia.
2. Apoyo psicológico:
  - Se debe brindar apoyo psicológico a los estudiantes, así como a su familia y a los miembros de la comunidad educativa que hayan sido afectados por el evento.
  - Se fomentará un ambiente de apoyo y comprensión en la institución educativa.
3. Comunicación y sensibilización:
  - Se informará a toda la comunidad educativa sobre las lecciones aprendidas y las medidas preventivas que se han tomado.
  - Se realizarán campañas de sensibilización para promover la seguridad y la prevención de estas situaciones.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>35</b> de <b>45</b>

## PLAN DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El presente Plan de Emergencia pretende establecer las acciones a seguir en caso de un incendio dentro de la Institución Educativa. Su implementación busca proteger la vida y la integridad física de la comunidad educativa, así como minimizar los daños a la infraestructura y bienes de la institución.

Este plan de emergencia se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en la Guía de Buenas Prácticas para la Elaboración e Implementación de Planes de Emergencia en Establecimientos Educativos, publicada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La guía proporciona un marco integral para la identificación de riesgos, el desarrollo del plan, la implementación, la capacitación y la evaluación.

### FASE DE PREVENCIÓN

#### 1. Identificación y evaluación de riesgos:

- Realizar un estudio para identificar las zonas de mayor riesgo de incendio dentro de la institución educativa.
- Evaluar la infraestructura escolar para determinar su vulnerabilidad al fuego.
- Elaborar un mapa de riesgos que indique las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Señalizar adecuadamente las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

#### 2. Mantenimiento preventivo:

- Inspeccionar periódicamente las instalaciones eléctricas, de gas y sistemas de alarma contra incendios para garantizar su correcto funcionamiento.
- Realizar simulacros de incendio periódicamente con toda la comunidad educativa.
- Brindar charlas informativas sobre incendios, sus causas, efectos y medidas de prevención.
- Capacitar al personal docente y administrativo en primeros auxilios y técnicas de evacuación.
- Asegurar la disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y extintores de fuego en buen estado.

#### 3. Planificación de la respuesta:

- Designar un Comité de Emergencias Escolar responsable de la coordinación de las acciones durante un incendio.
- Establecer un plan de comunicación para informar a la comunidad educativa sobre las acciones a seguir durante un incendio.
- Definir las responsabilidades de cada miembro del personal durante un incendio.
- Asegurar la disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y extintores de fuego en buen estado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>36</b> de <b>45</b>

## FASE DE RESPUESTA

### 1. Detección del incendio:

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte un incendio debe activar la alarma contra incendios de inmediato e informar al personal docente o administrativo más cercano.

### 2. Activación del Plan de Emergencia:

- El Comité de Emergencias Escolar activará el Plan de Emergencia, iniciando la cadena de respuesta.
- Se informará a la comunidad educativa sobre la situación y las medidas a seguir.

### 3. Evacuación:

- Si la situación lo amerita, se procederá a la evacuación ordenada de la institución educativa.
- Se seguirán las rutas de evacuación establecidas y se garantizará la seguridad de todos los estudiantes, docentes y personal.
- Los estudiantes deben seguir las instrucciones del docente a cargo y dirigirse a los puntos de encuentro establecidos.
- El personal docente y administrativo debe colaborar en la evacuación y verificar la presencia de todos los estudiantes.

### 4. Extinción del incendio (si es posible):

- Si el incendio es pequeño y puede ser controlado de forma segura, se utilizarán los extintores de fuego disponibles.
- En caso de un incendio mayor, se debe esperar la llegada del cuerpo de bomberos.

### 5. Protección en zonas seguras:

- Una vez en los puntos de encuentro, los estudiantes deben permanecer en calma y esperar instrucciones.
- Se debe tomar lista de los estudiantes para verificar su presencia.
- Se debe prestar atención a las personas heridas y brindarles primeros auxilios si es necesario.

### 6. Evaluación de daños y atención a emergencias:

- Una vez que el incendio haya sido controlado, el Comité de Emergencias Escolar evaluará los daños y tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.
- Se debe activar el plan de comunicación para informar a las autoridades y padres de familia sobre la situación.
- Se debe brindar atención médica a las personas heridas y activar los protocolos de atención a emergencias.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>37</b> de <b>45</b>

### FASE DE POST-EMERGENCIA

#### 1. Investigación del incendio:

- Realizar una investigación para determinar la causa del incendio y tomar medidas preventivas para evitar que vuelva a ocurrir.
- Identificar las áreas de mejora en el Plan de Emergencia y realizar los ajustes necesarios.

#### 2. Comunicación y sensibilización:

- Informar a toda la comunidad educativa sobre las lecciones aprendidas del incendio y las medidas preventivas que se han tomado.
- Realizar campañas de sensibilización para promover la seguridad y la prevención de incendios en la institución educativa.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>38</b> de <b>45</b>

**PLAN DE EMERGENCIA PARA ATAQUES OFÍDICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**  
**BASADO EN EL PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE ACCIDENTES OFÍDICOS DEL INS**

Los accidentes ofídicos, o mordeduras de serpientes, son una emergencia médica que requiere atención inmediata y especializada. La gravedad del accidente depende de la especie de serpiente, la cantidad de veneno inyectado y la condición de salud de la víctima. Este plan de emergencia tiene como objetivo establecer las acciones a seguir para una atención oportuna y efectiva en caso de un ataque ofídico en una institución educativa.

**FASE DE PREVENCIÓN**

1. Identificación de áreas de riesgo:

- Realizar un estudio para identificar las zonas de mayor riesgo de presencia de serpientes dentro de la institución educativa.
- Realizar la identificación de las especies de serpientes que predominan en la zona.
- Evaluar la infraestructura escolar para determinar su vulnerabilidad a las serpientes.

2. Control de la población de serpientes:

- Implementar medidas para controlar la población de serpientes dentro de la institución educativa, como:
- Mantener el césped y la maleza cortados.
- Eliminar posibles refugios para serpientes, como pilas de rocas o madera.

3. Capacitación y sensibilización:

- Brindar capacitación al personal docente, administrativo y de apoyo sobre la prevención de ataques ofídicos, el reconocimiento de serpientes y los primeros auxilios en caso de mordedura.
- Realizar campañas de sensibilización entre los estudiantes y la comunidad sobre la importancia de la prevención y el manejo adecuado de ataques ofídicos.

**FASE DE RESPUESTA**

1. Detección del ataque ofídico:

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte un ataque ofídico debe dar la alarma e informar al personal docente o administrativo más cercano.

2. Activación del Plan de Emergencia:

- El personal docente o administrativo a cargo activará el Plan de Emergencia, iniciando la cadena de respuesta.
- Se informará a la comunidad educativa sobre la situación y las medidas a seguir.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>39</b> de <b>45</b>

### 3. Atención inmediata a la víctima:

- Se brindarán primeros auxilios a la víctima de acuerdo con el Protocolo de Vigilancia de Accidentes Ofídicos del INS:
- Mantener la calma: Es fundamental que la víctima y las personas que la rodean mantengan la calma para evitar que el ritmo cardíaco aumente y se acelere la circulación del veneno.
- Identificar la serpiente (si es posible): Si es posible, observar o tomar una foto de la serpiente para ayudar a su identificación y determinar el tipo de antisuero necesario.
- Evitar la succión del veneno: No se debe intentar succionar el veneno de la herida, ya que esto puede empeorar la situación e introducir bacterias en la herida.
- Lavar la herida con agua y jabón: Lavar suavemente la herida con agua y jabón durante 15 minutos.
- Retirar objetos constrictivos: Retirar anillos, pulseras u otras prendas ajustadas que puedan constreñir la zona afectada por la mordedura.
- Elevar la extremidad afectada: Elevar la extremidad afectada por encima del nivel del corazón para reducir la hinchazón.
- Cubrir la herida con un paño limpio: Cubrir la herida con un paño limpio y húmedo, evitando aplicar presión excesiva.
- Transportar a la víctima a un centro médico: Trasladar a la víctima al centro médico más cercano lo antes posible.

### 4. Comunicación y coordinación:

- Se informará a las autoridades de salud sobre el incidente para que se active el protocolo de atención a accidentes ofídicos.
- Se mantendrá una comunicación constante con la familia de la víctima para brindar información sobre su estado y el tratamiento.
- Se documentará el incidente en el registro de accidentes ofídicos de la institución educativa.

## FASE DE POST-EMERGENCIA

### 1. Evaluación del incidente:

- Se realizará una investigación para determinar la causa del ataque ofídico y tomar medidas preventivas para evitar que vuelva a ocurrir.
- Se identificarán las áreas de mejora en el Plan de Emergencia y se realizarán los ajustes necesarios.

### 2. Apoyo psicológico:

- Se brindará apoyo psicológico a la víctima y a las personas afectadas por el incidente.
- Se fomentará un ambiente de apoyo y comprensión en la institución educativa.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	<b>Página 40 de 45</b>

### EVIDENCIAS

A continuación de muestras algunas de las acciones correctivas que se han llevado a cabo en el año 2024 para reducir los riesgos en la institución educativa Agrícola Risaralda sede Central.

Control de maleza en los alrededores de la institución, con el fin de reducir el riesgo de ataque ofídico



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 41 de 45

Mantenimiento a tanques de almacenamiento para evitar fuga de agua



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página <b>42</b> de <b>45</b>

Adecuación de espacio físico

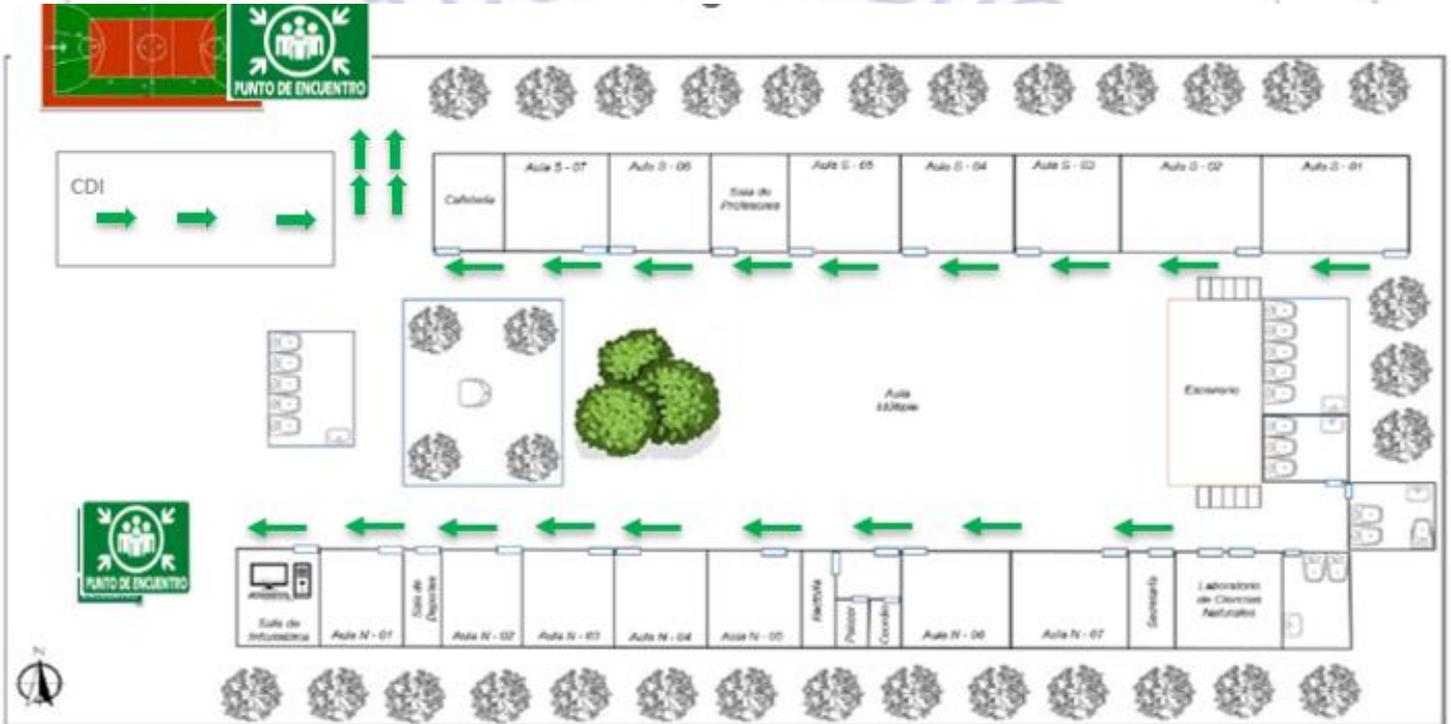


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 43 de 45



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 44 de 45

**Rutas de evacuación**



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>Instituto Agrícola Risaralda</b> MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024	<b>Código:</b> GIRE 2025
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha:</b> 15/10/2025
<b>ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</b>	Página 45 de 45

